



Resolución de Decanato **524 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente 12250/24 - Adherir y acompañar la marcha convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para el día 17 de septiembre de 2025
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
16/09/2025

VISTO: Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en conjunto con el Frente Sindical de Universidades Nacionales y la Federación Universitaria Argentina, organismos representativos de docentes, nodocentes y estudiantes de las Universidades Públicas, han convocado a una MARCHA FEDERAL para el 17 de Septiembre de 2025 en todo el país, en defensa de la educación y la salud pública, así como de la ciencia, y

CONSIDERANDO:

Que esta movilización tiene como objetivo principal resguardar la calidad educativa, garantizar la sostenibilidad financiera de las universidades públicas y promover el acceso a la educación superior.

Que es necesario promover y facilitar la participación activa de la comunidad universitaria, a fin de manifestar que la asignación presupuestaria necesaria para las Universidades y la Salud Pública y la inversión en Ciencia y Tecnología es un requisito esencial para el crecimiento de nuestro país.

Que el Rectorado de esta Universidad por Res. RN° 1043/25 adhiere a la Marcha Federal e invita a todas las Unidades Académicas y demás dependencias que integran esta Universidad a adherirse a la misma.

Que a tal efecto desde la Facultad de Ciencias de la Salud se invita a acompañar estas acciones en rechazo al veto presidencial a la Ley de Financiamiento a la Educación Universitaria y Recomposición Salarial, que pone en riesgo el futuro de nuestras Universidades.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

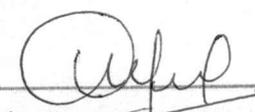
ARTICULO 1º: Adherir y acompañar a la marcha convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y los organismos que representan a los docentes, nodocentes y estudiantes de las Universidades Públicas, que se realizará en todo el país el día 17 de septiembre de 2025 en apoyo a la Universidad y la Salud Pública, así como de la Ciencia.

ARTÍCULO 2º: Suspender las actividades administrativas y académicas en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud el día 17 de septiembre de 2025 a partir de las 15:30 horas, a fin de promover y facilitar la participación de todos los miembros de la comunidad de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Publicar en Boletín Oficial, dar amplia difusión y mantener en archivo.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa